

TASAS
ASOCIADAS AL REGISTRO DE MARCAS EN CHILE

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	PRODUCTOS SERVICIOS	1 UTM POR CADA CLASE
REGISTO	PRODCUTOS SERVICIOS	2 UTM POR CADA CLASE
PRESENTACIÓN DE RENOVACIÓN	PRODUCTOS SERVICIOS	6 UTM (*) POR CADA CLASE
ANOTACIONES MARGINALES		1 UTM VALOR FIJO
INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN		2 UTM VALOR FIJO

FRASES DE PROPAGANDA

Para estos efectos se consideran como una solicitud o registro para una sola clase (valor fijo), cualquiera sea la cantidad de clases amparadas por el registro base o *house mark*.

UTM = Unidad Tributaria Mensual

(*) El monto indicado de 6 UTM se incrementa a partir de la fecha de vencimiento del registro, según la siguiente tabla:

1er. Mes	6 UTM
2do. Mes	7,2 UTM
3er. Mes	8,4 UTM
4to. Mes	9,6 UTM
5to. Mes	10,8 UTM
6to. Mes	12 UTM